



01450

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE CONSTITUYE AL SENADO EN COMISIÓN GENERAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROBLEMA DEL REGISTRO CIVIL PARA EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO PRIMERO: que la regularización del tema migratorio es una política que compete al Estado Dominicano a través de sus instituciones competentes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: que uno de los aspectos fundamentales consiste en otorgar los documentos del Registro Civil a los extranjeros no residentes en la República Dominicana;

CONSIDERANDO TERCERO: que el Registro Civil es una competencia de la Junta Central Electoral del cual dicha institución es responsable de su gestión y administración;

CONSIDERANDO QUINTO: que el Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez ha venido mostrando una seria preocupación sobre el tema, en lo relativo al registro civil de extranjeros no residentes en el país;

CONSIDERANDO SEXTO: que el Congreso Nacional es responsable de legislar sobre el particular y para ello necesita estar plenamente edificado de los planteamientos, problemas y posibles soluciones propuestos por la Junta Central Electoral al respecto;

VISTO: El artículo 79 del Reglamento Interno del Senado;

RESUELVE:

PRIMERO: INVITAR al Dr. Roberto Rosario Márquez, en su calidad de Presidente de la Junta Central Electoral, a pasar por el Senado de la República el día y hora que determine la Presidencia del Senado, a fin de edificar al pleno senatorial de los planteamientos que viene presentando ese organismo electoral con respecto al registro civil de extranjeros no residentes en la República Dominicana;

SEGUNDO: CONSTITUIRSE en Comisión General, para escuchar, dar seguimiento y promover cualquier iniciativa legislativa que busque una solución total a esta situación en la República Dominicana.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:


JOSÉ RAFAEL VARGAS
Senador de la República
Provincia Espaillat